

Mesa 3 - Cabildo abierto CITRID

Acta

Moderadora: Jenny Moreno

Actuario: Javier Pávez

Participantes

Sergio Barbera
Ian Gorayeb
Valentina López
Ricardo Prieto

Hugo Romero
Alfredo Sfeir
Susan Silva
María Victoria Soto

1.- ¿Qué conceptos y valores relativos a la GRD debieran ser incluidos en la nueva constitución?

- La conceptualización de la naturaleza como un ente vivo, eliminando su consideración como enemiga.
- Una economía sustentable con gente empoderada como columna vertebral.
- Una dimensión jurídica, con conceptos que formen comunidad e integren cosmogonías.
- Equidad territorial.
- Igualdad social.
- Acceso a bienes y servicios.
- Una consideración de las particularidades geográficas de Chile, como el hecho de que somos el segundo país más largo del mundo y de que nuestros procesos son muy variados, por ejemplo: el desierto, el maritorio, la cercanía con la antártica, las lluvias altioplánicas, la cordillera y la posición del país.
- Una demarcación del territorio con reconocimiento a las particularidades a partir de la descentralización.
- Una atención a la pobreza y la desigualdad social.
- La consideración de los factores antrópicos involucrados en los desastres sicionaturales, donde somos nosotros los actores quienes provocan el desastre.
- Una priorización del derecho a la vida.

- La incorporación de la protección ante desastres como parte de la protección de derechos fundamentales.
- La garantía de territorios seguros y la protección de la vida dentro de las actividades que realizamos efectivamente.
- Una redefinición del concepto de Seguridad Ciudadana, el cual no está solo circunscrito a la delincuencia, sino que a los planos reguladores del territorio que habitamos, el cual en caso de no ser seguro debe ser intervenido por el Estado, quien debe encargarse de morigerar esto o incluso plantearse trasladar a personas.
- El establecimiento de una certeza de las amenazas y riesgos a las que se enfrenta cada comunidad, frente a lo cual es óptimo transmitir conocimiento en lenguaje apropiado para que las comunidades puedan usarlo como insumo.
- Los riesgos no pueden ser vistos por sí solos. Es necesario desarrollar una declaración de principios que dé paso al desarrollo de fundamentos de la vida basados en considerarnos como parte de la naturaleza, visión paradigmática diferente a la vinculada a acudir a la fuerza armada para defenderse de un enemigo.
- Evitar el excesivo centralismo del país: los problemas en la GRD pasan también por el centralismo exacerbado en Chile. Es necesario incluir mantener visibles a las pequeñas comunidades rurales, urbanas que en muchos casos obedecen a principios ancestrales, fomentando la educación y el acceso al conocimiento para cuidar los territorios.
- El sistema de protección civil se basa en el primer valor consagrado en el art. 1 inciso quinto de la constitución: el derecho a la vida. Muchas autoridades se eximen de su responsabilidad por decir que su vulneración recae en la naturaleza.
- Establecer dos pilares fundamentales: ayuda mutua y el uso escalonado de recursos.
- Fomentar una ciudadanía empoderada y comunidades rurales descentralizadas.
- El impulso de un enfoque de derechos humanos y dignidad dentro del rol del Estado, desde abajo hacia arriba: la población debe proponer y luego el Estado debe complementar, no al revés.
- El fomento el desarrollo de ciudades resilientes e inteligentes que las naciones unidas ya han estado trabajando. Si la gente no participa, vamos a tardar muchísimo en que seamos país resiliente.

2.- ¿Cómo se debería incluir estos conceptos y valores? ¿Con qué nivel de especificidad? y ¿Qué mecanismos se deben generar para incluir estos conceptos y valores, según su nivel de especificidad?

- Resaltando la importancia del lenguaje para transmitir los mensajes.
- Construyendo una constitución declarativa.
- Proyectando un nuevo estilo de desarrollo que focalice sus esfuerzos en un desarrollo sostenible y sustentable, con objetivo de transitar desde una sociedad de mercado a una sociedad de derecho.
- Estableciendo una consideración del derecho al desarrollo, no como un derecho humano sino que bajo la perspectiva de que nadie tiene derecho a limitar mi desarrollo, y el desastre lo limita, personal y comunitariamente.
- Demostrando que no queremos cazar causas y que existen criterios para proponer estos temas, siendo algunos de ellos el principio precautorio de no necesitar toda la evidencia científica para justificar la acción, la conservación de la naturaleza y del ser humano, la creación de comunidades y la consideración de lo local como valor constitucional.
- Estableciendo la importancia de la ciencia como un criterio, que constituye bien privado y bien público.
- Se propone la consideración del derecho a la información desde el punto de vista territorial obligatorio.
- Fomentando la evaluación de proyectos, en el ámbito financiero, social y ambiental.
- Buscando vehículos conceptuales como derechos, ciudadanía, horizontalidad de participación ciudadana y relacionarlos con otros temas y el lenguaje. No podemos escribir la constitución con términos que nadie entiende.
- Destacando el carácter transversal de los artículos y temáticas, planteando que derechos consagrados, como el de la vivienda debieran estar vinculados.
- Estableciendo una problematización en torno a la centralización con objetivo de generar estrategias de reordenamiento del poder, la gobernanza del riesgo y la gestión comunitaria del riesgo, del abordaje de distintos tipos riesgos, así como desconcentrar los recursos del Estado de la capital regional y de los centros de las ciudades.

- Posicionando a la comunidad en el centro, estrategia en la que los municipios cumplen rol fundamental.
- Fomentando el control comunitario del territorio, incorporando a la comunidad en los comités de emergencia destinados a tomar decisiones.
- Consultando a las comunidades qué piensan sobre el territorio frente a nuevas construcciones, con objetivo de consagrar espacios de participación vinculante donde la comunidad de cuenta, de manera directa, sus necesidades.
- Asociando la gestión del riesgo en la constitución declarativa a múltiples problemas basados en amenazas antrópicas directamente vinculadas al estilo de desarrollo en Chile.